Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

Arte de la Edad Media

GRADO EN HISTORIA DEL ARTE Y PATRIMONIO CULTURAL

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 01:06 | Hash: 6807b0268f3eb7a7b0c110b44fc9abda.

Fecha de publicación: 24-06-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 01:06 | Hash: 6807b0268f3eb7a7b0c110b44fc9abda.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura Arte de la Edad Media se imparte en el Segundo Cuatrimestre del Segundo Curso en Historia del Arte y Patrimonio Cultural, como una materia de Formación Básica de 6 ECTS.
Siendo conscientes de las limitaciones crono temporales, y atendiendo a los requisitos mínimos para cumplir, según la normativa del Espacio Europeo Educación Superior, por parte del profesor y de los alumnos, se hace obligatorio ajustar los contenidos conceptuales, el aprendizaje autónomo del alumno, así como los trabajos y actividades grupales o individuales que estos han de realizar, debido a la extensión de una asignatura con un título tan amplio y general.
Así pues, en primer lugar, se han seleccionado una serie de temas que el profesorado considera básicos para el aprendizaje de alumnos de segundo curso, con el objetivo
de hacerles reflexionar, no sólo sobre el Arte en general, sino en cómo la Historia del Arte Medieval puede ayudar a un futuro creador a comprender, planificar y difundir sus propuesta dentro del Grado en Historia del Arte y Patrimonio Cultural.
Estos temas tendrán formato de clases magistrales. La explicación teórica se complementará con una serie de actividades dentro y fuera del aula, que serán evaluables, para
conformar la nota final. Por otro lado, esta asignatura se complementa con la de Historia de Arte Bizantino y Paleocristiano, que puede coincidir en el marco espacio temporal que la de Arte Medieval.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 01:06 | Hash: 6807b0268f3eb7a7b0c110b44fc9abda.

COM3. Capacidad para evaluar contextos históricos y sociales del pasado, identificando su influencia en la producción artística y patrimonial, con especial atención a los factores políticos, religiosos y económicos.
COM4. Capacidad para identificar y utilizar apropiadamente fuentes de información para la investigación histórica aplicada a los campos de estudio del arte y del patrimonio cultural, respetando criterios éticos y científicos.
CON7. Comprender las técnicas y procedimientos de la producción artística a lo largo de la historia, identificando sus contextos históricos y culturales.
CON12. Describir los fundamentos de la iconografía e iconología, comprendiendo los métodos de análisis aplicables a las representaciones visuales.
CON13. Conocer los sistemas sociales y dinámicas culturales en contextos históricos, comprendiendo su interacción con las manifestaciones artísticas y culturales.
CON16. Conocer el vocabulario, códigos y conceptos propios del ámbito artístico y cultural.
CON22. Conocer las principales manifestaciones artísticas de la Edad Media, analizando su relación con las tradiciones religiosas, el simbolismo y las dinámicas sociales propias de este periodo.
HAB1. Aplicar metodologías científicas en el análisis histórico-artístico, integrando enfoques interdisciplinarios para interpretar obras de arte en relación con su contexto histórico, cultural, técnico y simbólico.
HAB2. Examinar la relación entre las manifestaciones artísticas y otros fenómenos culturales mediante estudios comparativos e interdisciplinarios, identificando interacciones entre arte, sociedad y pensamiento

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 01:06 | Hash: 6807b0268f3eb7a7b0c110b44fc9abda.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

El Arte en la Europa de las invasiones. El Prerrománico.
Tema 1 .- El Arte en la época de las invasiones: el Arte Visigodo. El Arte Carolingio y su influencia..
Tema 2 .- El Arte Prerrománico Asturiano. Arte mozárabe
Arte de la Alta Edad Media. El Románico.
Tema 3 .- Aspectos generales. La vida en los monasterios. El feudalismo. La arquitectura románica. El jardín medieval.
Tema 4 .- La escultura y la pintura románica. Imágenes encantadas.
Tema 5 .- Otras manifestaciones artísticas.
Arte de la Baja Edad Media. El Gótico.
Tema 6 .- Contexto histórico, cultural y social: la Baja Edad Media.
Tema 7 .- El abad Suger de Saint Denis y los orígenes de la estética gótica La arquitectura gótica: las catedrales. La luz y las vidrieras.
Tema 8 .- La escultura y pintura góticas. La pintura gótica flamenca.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Cada profesor indicará las actividades que estime oportunas, como visitas a Museos, Exposiciones, etc.
Realización de Pruebas	Realización de pruebas escritas y/o pruebas prácticas presenciales
Tutorías académicas	Tutorías individuales y grupales, presenciales o en remoto
Otras actividades	Otras visitas externas, salidas de campo, seminarios, etc.
Lecturas	Lecturas de material de apoyo, búsqueda de documentación y referencias bibliográficas
Trabajos individuales	Realización de trabajos/proyectos individuales y/o realización de portafolios
Trabajos colectivos	Realización de trabajos/proyectos en grupo y/o volcado de la actividad en power point
Presentaciones orales	Presentación de trabajos ante la clase para el debate o en remoto o en línea Vicerrectorado

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 01:06 | Hash: 6807b0268f3eb7a7b0c110b44fc9abda.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	26
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	18
Preparación de clases teóricas	35
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	25
Preparación de pruebas	12
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 2	Tema 1
Clases Teóricas	Semana 2 a Semana 3	Tema 2
Clases Teóricas	Semana 3 a Semana 4	Tema 3
Prácticas	Semana 4 a Semana 4	Prácticas temas 1, 2 y 3. Tutorías solicitadas
Clases Teóricas	Semana 5 a Semana 5	Tema 4
Clases Teóricas	Semana 6 a Semana 6	Tema 4
Clases Teóricas	Semana 7 a Semana 7	Tema 5
Prácticas	Semana 8 a Semana 8	Prácticas Temas 1 a 5. Tutorías que se soliciten
Clases Teóricas	Semana 9 a Semana 10	Tema 6
Clases Teóricas	Semana 11 a Semana 11	Tema 7
Clases Teóricas	Semana 12 a Semana 13	Tema 8
Clases Teóricas	Semana 13 a Semana 14	Prácticas temas 6, 7 y 8
Clases Teóricas	Semana 14 a Semana 14	Repaso general y dudas de la asignatura

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 01:06 | Hash: 6807b0268f3eb7a7b0c110b44fc9abda.

Clases Teóricas	Semana 15 a Semana 15	Presentación, en su caso, de trabajos en clase Tutorización presencial o en línea del trabajo del alumno

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 01:06 | Hash: 6807b0268f3eb7a7b0c110b44fc9abda.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 01:06 | Hash: 6807b0268f3eb7a7b0c110b44fc9abda.

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas. La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

Evaluación ordinaria continua:

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.
La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.
Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Los porcentajes para la evaluacion de la asignatura son los siguientes:
60% Examen
40% Prácticas y Participación en clase
Cada profesor explicará en las primeras semanas del curso el criterio que va a seguir de cara a la obtención de la calificación de Prácticas y Participación en clase. Unas prácticas se realizarán en clase, pero otras se tendrán que desarrollar fuera del aula.
Para calcular la nota final, es imprescindible tener aprobados tanto el examen, como las prácticas. Solo se evaluarán las prácticas entregadas en tiempo y forma. La repetición o reevaluación de las mismas queda a criterio del profesor, y será explicado al inicio del curso.
TEORÍA: El profesor explicará el primer día de clase en qué consistirá el examen y cómo se evaluarán sus correspondientes partes. El examen o exámenes (el docente puede establecer la realización de controles liberatorios) seguirá el formato que determine y explique el profesor en clase. Si no se contestase alguna de las preguntas propuestas, el profesor podrá decidir no terminar de corregir el ejercicio, y como consecuencia, suspenderlo. Se dispondrá de un máximo de 2 horas para su realización.
PRÁCTICAS: El profesor puede plantearlas en el aula a medida que sean necesarias y complementen a la explicación teórica.
Los criterios, tipología, fecha de entrega, calificación y demás cuestiones relacionadas con las prácticas, las explicará el profesor en el aula. Las normas se colgarán en el Aula Virtual con los criterios para entrega de las prácticas en tiempo y forma

OTRAS CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

1.- PLAGIO: Las actividades y trabajos universitarios deberán ser originales. Cuando se empleen fragmentos ajenos deberán estar adecuadamente citados. Los casos de plagio total o parcial, de texto, de diseños artísticos o de patronaje, serán penalizados con la no evaluación de dicho trabajo, ni posibilidad de reevaluarlo.
2.- ORTOGRAFÍA: En la calificación de las actividades, trabajos y exámenes universitarios serán evaluados no solo los contenidos, sino también todos los aspectos que contribuyen a una correcta expresión escrita como son la presentación formal, la estructura y organización de las ideas y contenidos, la correcta ortografía, la puntuación, etc. En definitiva, se evaluará que la expresión sea la correspondiente a un nivel universitario. Con respecto a la redacción y presentación se tendrán en cuenta los siguientes criterios: en cada prueba se restarán 0,5 puntos por cada falta de ortografía.
3.- DISCIPLINA: El primer día de clase se informará al alumno de las normas sobre la puntualidad, disciplina y la entrada y la salida del aula que los alumnos deberán respetar en todo momento. Cualquier comportamiento que no cumpla estas normas

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 01:06 | Hash: 6807b0268f3eb7a7b0c110b44fc9abda.

podrá ser penalizado, por ejemplo, con la expulsión del aula y 0,5 puntos menos en la nota final de la asignatura.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 01:06 | Hash: 6807b0268f3eb7a7b0c110b44fc9abda.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

AA.VV. (1998). El gótico. Arquitectura, escultura, pintura. Colonia: Köneman.
AA.VV. (1996). El Románico. Arquitectura, escultura, pintura. Colonia: Köneman.
Aurell, M. (2024). Diez ideas falsas sobre la Edad Media. Madrid: Ed. Taurus.
Azcárate, J. M. (1990). Arte Gótico en España. Madrid: Cátedra.
Bango Torviso, I. (1992). El Románico en España. Madrid: Espasa-Calpe.
Barral, X.; Sureda, J. (1995-96)- La época de los monasterios. La plenitud del románico, en Historia del Arte Español, 4. Barcelona: Planeta.
Beckwith, J. (1995). El Arte de la Alta Edad Media: carolingio, otónico, románico, Destino, Barcelona.
Camille, Michael (2005). Arte gótico: visiones gloriosas. Madrid: Akal.
Camille, Michael (2000). El ídolo gótico. Ideología y creación de imágenes en el arte medieval. Madrid: Akal.
Carrero Santamaría, Eduardo (2019). La catedral habitada. Historia viva de un espacio arquitectónico. Barcelona: UAB.
Conant, Kenneth John (2007). Arquitectura carolingia y románica, 800-1200. Madrid: Cátedra.
Dodwell, C. R. (1995). Artes pictóricas en Occidente 800-1200, Cátedra, Madrid.
Duby, G. (1983). Tiempo de catedrales: el arte y la sociedad (980-1420). Barcelona: Argot.
Erlande-Brandenburg, A. (1992). El arte Gótico. Madrid, Akal.
Fassler, Margot (2021). La música en el Occidente Medieval. Madrid: Akal.
García Avilés, Alejandro (2021). Imágenes encantadas. Los poderes de la imagen en la Edad Media. Vitoria: Sans Soleil.
García Mansilla, Juan Vicente, Carles Mancho e Isabel Ruiz de la Peña (2012). Historia del arte medieval. Valencia: Universitat de València.
Gombrich, E. H. Historia del Arte. Madrid: Alianza, 1999.
Heers, J. (1999). La invención de la Edad Media, Ed. Critica. Barcelona.
Huizinga. J. (2005). El otoño de la Edad Media, Alianza Editorial. Madrid.
Kessler, Herbert L. (2022). La experiencia del arte medieval. Madrid: Akal.
Krautheimer, Richard (2018). Introducción a una iconografía de la arquitectura medieval. Vitoria: Sans Soleil.
Lahoz, L. (2022). La imagen y su contexto cultural. La iconografía medieval. Madrid: Síntesis.
Marchán Fiz, Simón; Maderuelo, Javier (coords.) (2006). Paisaje y pensamiento. Abanda editores.
Panofsky, Erwin y Fritz Saxl (2016). Mitología clásica en el arte medieval. Vitoria: Sans Soleil.
Pijoan, J. (2004). Arte bárbaro y prerrománico, desde el siglo IV hasta el año 1000, Summa Artis, Espasa-Calpe, Madrid, reed.
Ramírez, Juan Antonio, coord. (2010). Historia del Arte: II. La Edad Media. Madrid: Cátedra.
Simson, O, von. (2007). La catedral gótica. Los orígenes de la arquitectura gótica y el concepto medieval de orden. Madrid, Alianza.
Sureda, J. (1989). La pintura románica en España. Madrid: Alianza.
Tatarkiewicz, W. (2002). Historia de la Estética II. La estética medieval, Madrid, Akal.
Toman, R. (ed.) (2007). El gótico: arquitectura, escultura y pintura. Colonia, Ullmann & Könemann.
Williamson, Paul (1997). Escultura gótica, 1140-1300. Madrid, Cátedra.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	CRISTÓBAL MARÍN TOVAR
Correo electrónico	cristobal.marin@urjc.es
Departamento	Artes y Humanidades
Campus de impartición	Aranjuez
Categoría	Titular de Universidad

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 01:06 | Hash: 6807b0268f3eb7a7b0c110b44fc9abda.

Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	2

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 01:06 | Hash: 6807b0268f3eb7a7b0c110b44fc9abda.